Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	INTERCONTINENTAL S.A. de SEGUROS y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la firma oferente ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS HA DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente Contratación Directa.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada no indicaba errores aritméticos.

6.1 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el orden numérico de "menor a mayor", está dado conforme a la siguiente tabla:

OFERENTES	ORDEN	COTIZACION - GS
ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS	1	75.572.000

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS, para realizar el análisis de precios ofertados conforme lo establece la Carta de Invitación: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Fátima Román
Jefa de Gabinete
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA

Lic. EMILIO JARA PEREIRA
Director de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta modalidad, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, es importante aclarar que en relación al análisis de precios realizado al Ítem Nº 4 "SEGURO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA", donde la citada firma ha cotizado la suma de Gs. 13.386.000, luego de una verificación se ha constatado un error de tipo involuntario en cuanto al monto cargado en el SICP como precio referencial del citado lote, **el cual debía ser Gs. 13.463.960, que es el promedio de los presupuestos obtenidos para la elaboración de los precios referenciales, y NO Gs. 26.927.899,** como figura en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que, el detalle de esta evaluación ha sido asentado *en la siguiente tabla:*

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS

OFERENTE **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	Evaluación →	VERDADERO: No se pide informe de precios por estar DENTRO del rango. / FALSO: SI se pide informe de precios por estar FUERA del rango.
1	84131503-001	SEGURO DE MOTONIVELADORA	29.997.000	26.578.333	18.604.833	31.894.000		VERDADERO
2	84131503-001	SEGURO TRACTOR AGRÍCOLA	4.068.000	3.865.114	2.705.580	4.638.137		VERDADERO
3	84131503-001	SEGURO MINICARGADOR	5.335.000	5.028.452	3.519.916	6.034.142		VERDADERO
4	84131503-001	SEGURO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA	13.386.000	***26.927.899***	18.849.529	32.313.479		**FALSO**
5	84131503-001	SEGURO CAMIÓN VOLQUETE	9.400.000	9.380.867	6.566.607	11.257.040		VERDADERO

OBS.: Para el Ítem N° 4 "Seguro de Camión Compactador de Basura", se tomó involuntariamente como precio referencial para ser cargado en el SICP el monto equivalente al seguro de 2 (dos) vehículos, debiendo ser solo utilizado el precio de uno, por lo que el precio referencial correcto es Gs 13.463.960.-

Por tanto, para la evaluación de precios se tomó en consideración el cuadro siguiente:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	Evaluación →	VERDADERO: No se pide informe de precios por estar DENTRO del rango. / FALSO: SI se pide informe de precios por estar FUERA del rango.
1	84131503-001	SEGURO DE MOTONIVELADORA	29.997.000	26.578.333	18.604.833	31.894.000		VERDADERO
2	84131503-001	SEGURO TRACTOR AGRÍCOLA	4.068.000	3.865.114	2.705.580	4.638.137		VERDADERO
3	84131503-001	SEGURO MINICARGADOR	5.335.000	5.028.452	3.519.916	6.034.142		VERDADERO
4	84131503-001	SEGURO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA	13.386.000	***13.463.960***	9.424.772	16.156.752		VERDADERO
5	84131503-001	SEGURO CAMIÓN VOLQUETE	9.400.000	9.380.867	6.566.607	11.257.040		VERDADERO

Que, en relación a la evaluación del precio ofertado por la firma ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS en el Ítem Nº 4 "SEGURO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA", viéndose que el precio cotizado es de menor valor al precio referencial publicado en el SICP por esta Convocante, lo que significa una conveniencia para la misma, y, analizado los datos consignados por la firma en el Desglose de Precios presentado, del cual se desprende que la cotización incluye todos los conceptos requeridos, este Comité consideró que la respuesta del oferente ha sido suficiente para justificar el precio ofertado y, consiguientemente, surge que la firma ha dado cumplimiento con el presente requisito.

Que, el Desglose de precios presentado por la firma Alfa S.A: de Seguros y Reaseguros, mediante Nota N° 6.109 de fecha 16/01/2019, es el siguiente:

Tatiana Román
Jefa de Gabinete
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA

EMILIO JARA PEREIRA
Director de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Descripción / N° del Ítem	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.
SEGURO DE CAMION COMPÀCTADOR DE BASURA	13.386.000.-	1.216.909.-	895.757.-	3.975.381.-	3.223.589.-	4.074.364.-

Que, luego de analizar el desglose de precios presentado por la firma ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS, se ha verificado que en el mismo se hallan estipulados los pagos correspondiente a cargas laborales, sociales e impositivas previstas en la normativa pertinente, por lo que este Comité concluyó que la firma oferente ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que concluyó que la oferta presentada será de posible ejecución del contrato ante una eventual adjudicación, por tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales, dió por válida la cotización presentada.

Que, en ese sentido, dándose cumplimiento los principios de Transparencia, Economía y Eficiencia, este Comité de Evaluación concluye que el error material citado mas arriba no afecta la cotización presentada ni configura un hecho que pudiera ir en contra de los intereses de esta Convocante, por lo que se acepta la cotización presentada por ser conveniente para la misma.

Por tanto, y al respecto del análisis realizado según las tablas del presente apartado, este Comité concluye que la firma ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS **CUMPLE** con el presente Criterio de Análisis de Precios, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En Primer término se menciona que la Firma **ALFA S.A. DE SEGURÓS Y REASEGUROS** ha presentado con su oferta, a fojas 78, el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"SERVICIOS SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS".**

Seguidamente, en atención a que la oferta presentada por la firma mencionada en el párrafo precedente es la **ÚNICA** oferta presentada que puede ser analizada técnica y económicamente, y a que la misma corresponde a un oferente nacional, no fue necesario la aplicación del Margen de Preferencia.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el **Anexo III "Verificación Documental"** de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante";* este Comité de Evaluación ha requerido a la firma oferente, mediante nota cursada,

Fátima Román
Jefa de Gabinete
Municipalidad de Limpio

000007

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA

Lic. EMILIO JARA PEREIRA
Director de Hacienda
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

para que presente la documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 17 de enero de 2019, hasta las 13:00 hs**, conforme al siguiente detalle:

- **Por Nota de fecha 16/01/2019, recibida por la empresa ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS en fecha 16/01/2019 a las 13:27 hs, se ha solicitado lo siguiente:**

- Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.
- Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
- Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.
- Copias de Contratos suscritos y/o Facturas emitidas, por la prestación del Servicio de Seguros de igual naturaleza al del presente Llamado, **específicamente del ejercicio 2017.**
- Copia Simple de la Constancia de inscripción del corredor de reaseguro (Bróker) en la Superintendencia de Seguros.
- **Copia autenticada** de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
- Fotocopia simple de la Patente comercial.
- Planilla detallada de la composición del precio ofertado en el **Ítem Nº 4 "SEGURO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA".**

En ese sentido, la firma **ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS**, HA PRESENTADO las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, mediante Nota N° 6.109 de fecha 16/01/2019, recepcionada el día 17/01/2019, a las 12:30 hs, según cargo de Mesa de Entrada de la UOC.

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación ha encuestado a las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

Fátima Román
Jefa de Gabinete
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DIRECCION DE HACIENDA

EMILIO JARA PERLINA
Director de Hacienda
Municipalidad de Limpio

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el Anexo V "Análisis de Funcionarios Públicos en relación a la Resolución DNCP N° 849/15 (Art. 40 inc. a – Ley N° 2051/03)".

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	OFERENTE
Nicolas Tolentino Sarubbi Zayas	251.954	747764	NO	ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS
Jorge Ricardo Sarubbi Caballero	1.315.220	747786	NO	
Jorgelina Aguilera Rolón	1.240.924	747769	NO	
Jose Javier Sarubbi Caballero	1.959.899	747789	NO	
Nicolas Daniel Sarubbi Caballero	1.315.219	747791	NO	
Hector Manuel Sarubbi Caballero	1.591.824	717792	NO	

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

8.2- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

En relación al presente apartado, el Comité de Evaluación procedió a analizar la documentación presentada entendiéndose los balances generales presentados por la firma ALFA S.A. de SEGUROS y REASEGUROS, para su correspondiente análisis.

El resultado del análisis se resume en la tabla siguiente:

Fátima Román
Jefa de Gabinete
Municipalidad de Limpio

Lic. EMILIO JARA PEREIRA
Director de Hacienda
Municipalidad de Limpio